



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1564

20/12/2019

3194

AUTOR/A: REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP)

RESPUESTA:

Las situaciones de escasez coyuntural se gestionan mediante los Planes Especiales de Sequía (PES). Mensualmente, los organismos de cuenca calculan y publican los indicadores de escasez y de sequía, detectando cualquier variación que pueda implicar la activación de medidas contempladas en los PES.

En este sentido, se informa que los indicadores en las Demarcaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana no se encuentran en situación crítica ni requieren la toma de medidas adicionales.

Madrid, 12 de febrero de 2020